



**“IMPLEMENTACIÓN Y LANZAMIENTO
DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN
DE PRODUCTOS DE QUILLÓN”
ID: 5043-21-L119.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 55711

QUILLÓN, 26 DIC 2019

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras.
2. Ficha Técnica N°106.
3. Decreto Alcaldicio N°5006 de fecha 26.11.2019, que aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.706 de fecha 24.06.2019, que aprueba programa Infraestructura y Equipamiento Centro de Comercialización de Productos de Quillón – Calle San Martín 201 (frente a Plaza de Armas).
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°97 de fecha 17.06.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
6. Licitación Pública ID N° 5043-21-L119 denominado **“IMPLEMENTACIÓN Y LANZAMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE QUILLON”**.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 24.12.2019.
8. Acta de Evaluación de fecha 26.12.2019.
9. Resolución de fecha 26.12.2019.
10. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
11. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018.
12. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
13. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.
14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

15. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
16. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
17. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública denominada "**IMPLEMENTACIÓN Y LANZAMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE QUILLON**", ID: 5043-21-L119.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 26.12.2019, donde la comisión propone al Sr. Alcalde (S), adjudicar la oferta del Proveedor **SEBASTIÁN ANDRÉS OPAZO HERLITZ**, RUT N° [REDACTED], por un monto de **\$3.899.630.-** (Tres millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos treinta pesos) Impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID 5043-21-L119, denominada "**IMPLEMENTACIÓN Y LANZAMIENTO DEL CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE QUILLON**", al Proveedor **SEBASTIÁN OPAZO HERLITZ**, RUT N° [REDACTED], por un monto de **\$3.899.630.-** (Tres millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos treinta pesos) Impuestos incluidos.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPUTASE**, el presente gasto a la asignación presupuestaria **N°215 31 02 004 001 057 SP 02**, "Iniciativas de Inversión – Obras Civiles – Proyectos con Fondos Propios, del Año" del presupuesto municipal vigente del año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

NVS/mpn.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dpto. O.D.E.L.
- Archivo.